Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 9 de abril de 2013.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, a sus efectos, remítanse las actuaciones a la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Hágase saber a la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

CARMEN M. ARGIBAY

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Salta y Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la provincia de Salta.**